**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE NÚMERO 04 CUATRO**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día lunes 29 veintinueve de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presentes en las instalaciones que ocupa la sala de Regidores “Rocio Elizondo Díaz”, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de esta ciudad. Los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal integrado por la **LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO; C. MÓNICA REYNOSO ROMERO; LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ,** en sus calidades de vocales y presidente de la comisión respectivamente, invitados en virtud de que previamente fuimos convocados el día 24 veinticuatro de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, con números de oficios **0122/2024,** para llevar a cargo del desahogo de la Sesión Ordinaria Número 04 cuatro de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal de conformidad a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38 fracción XVI, 40 al 49, 65, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, así como lo establecido en el Acuerdo que modifica las Comisiones Edilicias Permanentes, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, año 15, número 394 de fecha 08 de junio del 2023. Se comparece a presentar al Pleno, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal. -----------------------------*
2. *Presentación y en su caso aprobación de las reglas de operación para el programa “Calentador Solar 2024”. ----------------------------------------------------*
3. *Presentación y en su caso aprobación de las reglas de operación para el programa “Zapotlán Pinta Bien 2024”. ------------------------------------------------*
4. *Presentación y en su caso aprobación de las reglas de operación para el programa “Baños Dignos en Zapotlán 2024”. ---------------------------------------*
5. *Asuntos varios. ------------------------------------------------------------------------------*
6. *Clausura. ------------------------------------------------------------------------------------*

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**; El Regidor Presidente de la **Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal,** dando la bienvenida a los presentes procediendo a la lectura del orden del día previsto en la convocatoria, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presente a:

**LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO PRESENTE**

**C. MÓNICA REYNOSO ROMERO PRESENTE**

**LIC. ERNESTO SANCHÉZ SANCHÉZ PRESENTE**

Se cuenta con la presencia de los invitados especiales al Jefe de Participación Ciudadana al **LIC. JOSÉ ALBERTO CONTRERAS RODRÍGUEZ,** Regidor **LIC. JESÚS RAMIREZ SANCHÉZ,** al Auxiliar Operativo **JOSÉ LEOPOLDO CHÁVEZ VARGAS,** la Asesora **LIC. LAURA GOMÉZ** del area de juridico, Promotor **HECTOR GABRIEL GABO VILLALVAZO,** Promotor de **JESSICA LOPÉZ,** Promotor de **ANA CECILIA BARAJAS;** el Presidente **LIC. ERNESTO SANCHÉZ** da la bienvenida a todos los presentes en esta sesión, se tiene por completo el quórom legal por lo que se procedio al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA “CALENTADOR SOLAR 2024”.** Comenzando con este punto la asesora **LIC. LAURA GOMÉZ** les hace de su conocimiento las reglas de operación sobre el “Programa Calentador Solar”. Del programa que se ha trabajado en conjunto a la jefatura de participación ciudadana, situación en que todos los presentes ya se tiene conocimiento previo, se comenta en si se quiere tocar un punto en especial, se comenta sobre la fechas para la recepción de documentación de las solicitudes, comenzando el día 08 ocho de febrero teniendo como limite el día 23 veintitres de febrero, siendo la Jefatura de Participación Ciudadana la responsable de la recepción de estas solicitudes, en este programa se señalo la cantidad de 100 cien calentadores solares de 10 diez tubos, esperando beneficiar a 100 hogares, con un presupuesto a ejercer de $324,150.00 tres cientos veinticuatromill ciento cincuenta pesos, de la partidida

441 cuatrocientos cuarenta y uno a ayudas sociales, teniendo una vigencia desde la emisión de la convocatoria hasta el día 14 catorce del mes de junio del presente

año para la verifición y cierre de la entrega del programa, en el apartado de obligaciones se establecio como requisito no haber sido beneficiado con este programa en el año pasado 2023 dos mil veintitres, se hizo la mención en que el año pasado solo se entregaron 48 cuarenta y ocho calentadores y en este año se espera hacer la entrega de 100 cien calentadores solares; con anterioridad a esta sesión la Regidora **MONICA REYNOSO** realizo la propuesta tomando el supuesto en si un beneficiario no pudiese ir el día de la entrega por su calentador solar, esta persona lo pueda recibir al día siguiente habil, en cambio si esta o estas personas nuevamente no asistieran se atendera a la facultad de darla de baja del programa, entregandose este promaga a otra persona que se encuentre en lista de espera; en su uso de la voz la Regidora **MONICA REYNOSO** da las gracias a todos los presentes por estar presentes, resaltando la gran importancia en que sera el beneficio de ayudar a 100 cien familias con este programa, en su sentido afirmativo en que se puedan entregar estos apoyos, a quienes mas lo necesitan realizando la justificación sobre las familias mas vulnerables del centro de la población, teniendo esta partida 441 cuatrocientos cuarenta y uno, por ende se tiene el suficiente presupuesto para la adquisición de estos apoyos, la regidora realiza la pregunta a los de Participación Ciudadana como se llevara a cabo estos programas, referente a los promotores, ¿Cuántos promotores se tienen?; se le da el uso de la voz al Jefe de Participación Ciudadana **JOSE ALBERTO** **CONTRERAS RODRÍGUEZ** da las gracias por la presente invitación, realizando el comentario en que se tienen 3 tres coordinadores, Ana Cecilia del Programa Zapotlán Pinta Bien, Hector Gabriel encargado del programa Baños Dignos 2024 y Leopoldo Chávez; teniendo como finalidad la recepción de la documentación, teniendo como finalidad en que el proceso sea transparente, se lleve el debido proceso en las reglas de operación; la Regidora **MONICA REYNOSO** le realiza la pregunta en si se cuenta con los tiempos suficientes para la entrega del producto en un solo día; dandole una respuesta afirmativa, si se tiene la capacidad de entregar todo en un solo dia, se cuentan con 13 trece promotores incluyendo a los promotores de cada area, se puede apoyar con la Dirección General de Construcción de Comunidad, se cuenta con toda una logistica, se menciona el antecedente de hace un año, la cual resulto muy favorable en las instalaciones del recinto ferial no afectando al trafico de la zona centro de esta ciudad, se hace la mención sobre la anterior convocatoria 25 veinticinco personas quedaron en listas de espera, a estas personales se les estuvo llamando con la finalidad en que se

actualice su documentación debido a que estas personas cumplen con los requisitos completamente; la Regidora **MONICA REYNOSO** en su uso de la voz manifiesta su inconformidad referente a un apartado en las reglas de operación siendo especifica en la parte que menciona en que no se hubiese sido beneficiado con el programa en el año inmediato anterior, realizando su opinión en donde si se recibio un calentador el año anterior o se cuenta con un calentador solar, se vuelve a recibirlo, realiza la propuesta en que se realice la justificación de no tener un calentador, se han llegado a presentar situaciones en donde las personas que reciben estos apoyos los venden, debido a esto buscamos entregar este apoyo a familias vulnerables en que realmente lo necesiten, existiendo una regla de operación en donde si este no se instala se retirara el apoyo, por lo mismo hay que evitar a que no se instale a que no se tenga considerando como el eslogan de esta administración que es “*La Ciudad de Todos”,* el Regidor **LIC. ERNESTO SANCHÉZ** en uso de la voz comenta en se busca abarcar a la más gente posible en situción de vulnerabilidad, haciendo incapie en que no se podra darle a una misma persona, laminas, ticanos, calentadores solares porque serian tres apoyos a una sola persona, por esto se hace la mención en la convocatoria en no haber sido beneficiado, esto se entiende en que no se hubiese estado en la lista de ningun programa en uso de la voz al Jefe de Participación Ciudadana **JOSE ALBERTO** **CONTRERAS RODRÍGUEZ** menciona la importacia del estudio socio-economico es lo que nos aporta el conocer que realmente la persona vive ahí, en que si lo necesite, que se tenga un lugar para instalarlo, tomando esto en cuenta en las necesidades sobre la necesidad de la persona que ocupa de un calentador, cuenta con un poco mas de facilidades en poder realizar el pago de una instalación y teniendo el espacio para realizar su instalación, que la persona que llego a solicitar laminas en el año pasado; continuando con el desahogo de este punto se cuenta con la cantidad de 100 cien calentadores solares a entregar con un techo presupuestal de $324,150.00 trecientos vinticuatro mil ciento cincuenta pesos, en la cotización que se realizo al proveedor resulta ser de $276,216.00 dos cientos setenta y seis mil doscientos diesciseis pesos, teniendo un remanente de $47,934.00 cuarenta y siete mil novecientos treinta y cuatro pesos, se pone a su consideración con este remanente comprar un producto extra que alcanza para 17 diescisiete calentadores solares mas, teniendo un total de 117 cientodiesciete calentadores para este programa “Calentador Solar 2024”; se le pregunto el porque se decidio escoger a ese provedor; en sus palabras comenta en que se realizo el previo estudio del mercado, realizando la cotización a tres proveedores registrados, en primer lugar se tiene a Peréz de la Mora ofreciendo el producto de calentador solar Master Flow de 10 tubos con una capacidad de 130 ciento treinta

litros con un costo de $3,241.00 tres mil doscientos cuarenta y un pesos costo unitario sumando un total de $324,150.00 de 100 cien piezas, se realizo una segunda cotización en la Ferreteria Colón del calentador Ingusa de 10 diez tubos teniendo un costo unitario de $2,900.03 sumando un total de $290,703.00, se tiene al tercer provedor Solmex con la marca del calentador Sunshine con capacidad de 120 litros de 10 tubos, con un costo unitario de $2,381.00 teniendo un total de las 100 piezas de $236,216.00, por los proveedores anteriores se decidio al proveedor SOLMEX, este proveedor nos ofrece 5 cinco años de garantia en sus productos, al igual ofrece el tema de logistica del producto en dos puntos diferentes del municipio de carga y descarga, ofreciendo personal de su compañía para lo antes mencionado, tomando en cuenta que este personal estara revisando las perfectas condiciones del calentador, ofrece la etiqueta a los calentadores solares en donde se plasme la leyenda en que es un programa ageno a cualquier partido politico, mencionado en la misma que es del “Programa Calentador Solar 2024”, se presenta un ejemplo de las calcomanias ya personalizadas por parte de proveedor estas son revisadas por los presentes, se menciona la carta compromiso de este proveedor Solmex para estar presentes el día de la entrega; la promotora menciona las fechas de entrega entre el 22 al 25 de marzo, dejando un periodo de 30 dias hábiles en el que los promotores acudan a los domicilios a retificar que estos calentadores ya se encuentren instalados de acuerdo a lo establecido en el programa, se menciona posterior a esto otros 30 días habiles para el tema de la comprobación de recursos sumando un total de 60 días habiles; la Regidora **MONICA REYNOSO** en su uso de la voz toca el tema de las entregas, sabiendo en que se esta en un tiempo de veda electoral, por ende no se puede realizar ningun evento social que se publique en redes sociales, por este motivo surgio la idea en que se entregue el dia 22 veintidos de marzo que es un viernes, las personas que no puedan acudir podran hacerlo al día siguiente habil que lo es el lunes 25 veinticinco de marzo, las personas que no acudan en ninguna de estas dos fechas se les dara de baja del programa, realizando el comentario en que este programa no se lleva a cabo con un fin electoral, este programa es efectuado con recurso municipal; la Regidora **EVA MARIA** en su uso de la voz realiza su comentario desde la perspertiva de Derechos Humanos, hablando de los seres humanos, estos no pueden esperar tanto tiempo para recibir un apoyo despues de la veda electoral hasta la fechas esperadas del mes de junio, es por eso que su comentario va encaminado en cuanto antes mejor, todo persona tiene derecho a tener un baño digno, una lamina que lo protega de la interperie e incluso el poder bañarse con agua caliente que le proporcionara el calentador solar, concluyendo

entre este sea lo mas antes posible sera mejor para estas personas 300 trecientas familias beneficiadas; El Regidor Presidente **LIC. ERNESTO SANCHÉZ** somete a votación el incremento de 100 cien calentadores teniendo un techo presupuestal de $324,150.00 tres cientos veinticuato mil ciento cincuenta pesos, en donde la cotización realizada es de 276, contando con un remanente de $47,934.00 pesos, tomando en cuenta que el costo unitario del producto con el IVA incluido es de $2,762.16, por esto se incrementaria la cantidad de 17 diescisiete calentadores mas, teniendo un total de 117 ciento discisiete calentadores solares, quien este a favor de que se incremente la canridad de dicho producto con el remanente que resto, les pide que levanten la mano como señal de su aprobación, en la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Ernesto Sánchez Sánchez. | X |  |  |
| 2 | Eva María de Jesús Barreto. | X |  |  |
| 3 | Mónica Reynoso Romero. | X |  |  |

Este es aprobado por unaminidad de los presentes en cuanto al incremento de 100 a 117 calentadores solares.

Se somete a votación las fechas para la entrega que se hablaron con anterioridad que van del 22 al 25 de marzo, quien este a facor de aprobarlas lo hagan levantando su mano como señal de aprobación, en la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Ernesto Sánchez Sánchez. | X |  |  |
| 2 | Eva María de Jesús Barreto. | X |  |  |
| 3 | Mónica Reynoso Romero. |  |  | X |

Este es aprobado por la mayoria de votos con un total de 2 dos votos a favor y una abstención.

Se somete a votación la aprobación de la Convocatoria, de las Reglas y en General todo lo que viene en el dicho “programa Calentador Solar 2024”. Quien este a favor de lo anterior que lo haga expresando levantando su mano como señal de aprobación. En la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Ernesto Sánchez Sánchez. | X |  |  |
| 2 | Eva María de Jesús Barreto. | X |  |  |
| 3 | Mónica Reynoso Romero. |  |  | X |

Este es aprobado por la mayoria de votos con un total de 2 dos votos a favor y una abstención por parte de la Regidora **MÓNICA REYNOSO**; no habiendo mas asuntos a tratar en este segundo punto del orden del día se procede al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA “ZAPOTLÁN PINTA BIEN 2024”.** La asesora **LIC. LAURA GOMÉZ** hace del conocimiento las reglas de operación de este programa que es muy similar al anterior, es este programa de apoyo consta de una cubeta de pintura de 19 diescinueve litros, acompañada de un rodillo y una brocha esperando beneficiar a 100 cien familias, siendo 100 paquetes a entregar, se tienen con las mismas fechas para la entrega del 22 al 25 de marzo del presente año, para este programa se tiene un techo presupuestal de $200,000.00 dos cientos mil pesos, se le da el uso de la voz a al Jefe de Participación Ciudadana **JOSE ALBERTO** **CONTRERAS RODRÍGUEZ** haciendoles de su saber a los presentes en que se realizo el estudio del mercado con 3 tres diferentes proveedores, el primero es “Pinturas Berel” esta compañía nos da un costo total de $175,430.00 ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos, ofreciendo una brocha maestra de 6 seis en felpa de 9 nueve pulgadas de alta densidad de ¾, multitone color blanco, color pastel, si se llegase a necesitar un color mas oscuro se incrementara el costo, mencionandose en si alguna familia deseaba otro color que no sean estos, resultaria un costo mayor, este debera ser cubierto por la familia; el segundo proveedor “Pinturas Comex” nos ofrece una lata de 19 discinueve litros de pintura Comex Prima color a elegir, en este caso se opta por el color blanco, incluyendo una brocha Plus de 6 pulgadas, asi como de un rodillo completo rugoso con un total de $192,300.00 ciento noventa y dos mil pesos trescientos pesos en la mims a gama de color pastel; el proveedor que se pone a consideración es “Pinturas Goméz” con un total de $197,001.62 ofreciendonos una pintura clinica viniplast en una presentación de

cubeta de 19 diescinueve litros, una brocha pretul de 6 seis pulgadas, y un rodillo liso, este proveedor menciona que la pintura podra ser surtida en cualquier color, en este caso no aumenta el costo por el color que elija el ciudadano, situación que si sucedió con los dos proveedores anteriores, este proveedor ofrece una chalora son cargo por cada cubeta de pintura, tambien ofrece la posibilidad de pegarle una etiqueta a la cubeta en la que realice una referencia al programa o al ayuntamiento, con este proveedor tiene una diferencia de $145.00 ciento cuarenta y cinco pesos mas, sin embargo esta nos ofrece mas beneficios, como lo es el tema de que las personas eligan el color, se hablo sobre la entrega de estos, el proveedor no tendra la maquinaria ni la herramienta prima para realizar la igualación del color de las pinturas en las instalaciones de la feria, por ello se propuso darle un vale a las personas una vez que se hubiesen recibido su documentación y acreditado el estudio socioeconomico, para que estas personas despues puedan acudir a las instalaciones de Pinturas Goméz, en el lugar estara algun coordinador del programa o algun compañero del programa de participación ciudadana dando fé que se estan recogiendo las pinturas, firmando de recibido como se ha realizado en programas anteriores, comentando en que se cuenta con un remanente en que este alcanza a cubrir para un paquete mas, teniendo como final 101 paquetes de pintura que beneficiaran a 101 familias. El Regidor **LIC. ERNESTO SANCHEZ** da la bienvenida a la Regidora **TANIA MAGDALENA** a esta sesión número 04 cuatro de la Comisión de Participación Ciudadana. El regidor **ERNESTO SÁNCHEZ** continua hablando sobre la modificación que tendra esta convocatoria en las reglas de operación a diferencia de la convocatoria anterior de los calentadores solares, en esta situación se tendran que modificar las fechas de entrega, extendiendose a mas dias por el tema de la capacidad de realizar la igualación de la pirntura por parte del proveedor, asi como de la modificación en que estas no se entregaran en un evento masivo, si no en las instalaciones del proveedor, ademas resaltando en las etiquetas de las cubetas de pintura contar con la leyenda en que este programa es ajeno a cualquier partido politico; la Regidora **EVA MARÍA DE JESÚS** en su uso de la voz manifiesta en que ella considera en que el plazo de entrega se deje una semana completa proponiendo la fecha del 18 al 22 de marzo. El Regidor Presidente **LIC. ERNESTO SÁNCHEZ**  somete a votación la modificación de las fechas en las que en su momento requeria este programa, a las cuales se les realizo una modificación en la cuestión de la entrega extendiendose a un plazo de 5 cinco dias para la entrega que constan del 18 al 22 de marzo, quienes esten a favor de aprobar estas fechas para la entrega de este apoyo “Pinta Bien”, lo haga expresando levantando su

mano se tomara esta señal como aprobación de la misma. En la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Ernesto Sánchez Sánchez. | X |  |  |
| 2 | Eva María de Jesús Barreto. | X |  |  |
| 3 | Mónica Reynoso Romero. |  |  | X |

Este es aprobado por la mayoria de votos con un total de 2 dos votos a favor y una abstención.

De la misma manera se somete a votación el programa “Zapotlán Pinta Bien”, en donde la cantidad a entregar en un inicio era de 100 cien apoyos con un techo presupuestal de $200,000.00 dos cientos mil pesos, en donde la cotización realizada es de $197,001.64 ciento noventa y siete mil un peso con secenta y un centavo existiendo un remanente de $2,998.36, teniendo al costo del producto unitario de $1,970.01, con este remanente se alcanza a cubrir un producto mas teniendo un total de 101 apoyos, quien este de acuerdo de aprobar este apoyo lo hagan expresando levantando su mano que se tomara como señal de aprobación del mismos. En la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Ernesto Sánchez Sánchez. | X |  |  |
| 2 | Eva María de Jesús Barreto. | X |  |  |
| 3 | Mónica Reynoso Romero. | X |  |  |

Este es aprobado por unaminidad de los presentes aprobando a los 101 apoyos.

Se somete a votación para aprobar en lo general lo conforme a la reglas de operación y todo lo concerniente a dicho programa “Zapotlán Pinta Bien”, si estan a favor de los terminos generales se solicita que lo hagan expresando levantando su mano como señal de aprobación del mismo. En la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Ernesto Sánchez Sánchez. | X |  |  |
| 2 | Eva María de Jesús Barreto. | X |  |  |
| 3 | Mónica Reynoso Romero. |  |  | X |

Este es aprobado por la mayoria de votos con un total de 2 dos votos a favor y una abstención. Una vez desahogado el punto número tres se procede al siguiente punto del orden del día agendado.

**CUARTO PUNTO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA “BAÑOS DIGNOS EN ZAPOTLÁN 2024”.**

Dando inicio con el desahogo de este punto se presentan las reglas generales de este tercer edicción de este programa de “Baños Dignos en Zapotlán 2024”, por parte de la Asesora **LIC. LAURA GOMÉZ** se mencionan las reglas de operación se realiza la modificación en algunos puntos que se debatiran mas adelante, se menciona en que consiste este programa, este programa beneficiara a 200 familias otorgandole una taza de baño con tanque, un lavado con un techo presupuestal de $301.368.00 de la partida 441. Nuevamente se le da el uso de la voz a al Jefe de Participación Ciudadana **JOSE ALBERTO** **CONTRERAS RODRÍGUEZ** comienza explicando en la cantidad que se pretende beneficiar es de 200 apoyos a las familias, teniendo una partida presupuestal de $301.368.00 en donde se realizo un estudio de mercado, realizando cotizaciones con tres diferentes proveedores que lo son “Pérez de la Mora”, “Solmex” y “Ferreteria Colón”, despues de analizar las tres propuestas se opto por Pérez de la Mora al obtner un mejor precio, en donde por los 200 juegos de baño da un total de $236,000.00, por esto nos ofrece un taza Wc Premmier tanque de Hade y lavado Hade marca facenda, se muestran las caracteristicas de los productos y espeficicaciones asi como de imágenes de los productos a los presentes en la sesión, resaltando todas sus caracteristicas siendo mas novedosos que los otros proveedores, con este proveedor da un costo unitario por juego de $1,180.00, en cambio comparando con otro proveedor que es ”Solmex” este nos da un costo unitario de $1,299.00 dando un total de $301,368.00 por los 200 juegos de baños; el otro proveedor “Ferreteria Colón” ofreciendo el Wc blanco modelo Agua Azul taza y lavado, este no incluye el asiento con un costo total de $301,256.00 pesos, conforme a este estudio del mercado se opto por el proveedor Pérez de la Mora, al obtener un mejor precio, teniendo un remanente de $65,368.00 pesos, cantidad que da la posibilidad de adquirir 55 cincuenta y cinco piezas de baño mas, teniendo una cantidad de 255 juegos de baños; la Regidora **MÓNICA REYNOSO**

desde su perspertiva realiza el comentario en que este apoyo solo se de a una familia por domicilio, tomando el supuesto en el que se pueda haber viviendo dos o mas familias en un mismo domicilio que estan pidiendo ser acredoras a este programa social, recordando en que se busca llegar a todos los mas hogares vulnerables posibles, mencionando otro supuesto en que es acreditar que esa casa es de su propiedad, porque se puede llegar a existir el supuesto en que estas personas se encuentren rentando, por ello recomienda pedirles el contrato de arrendamiento comentando el Director que en muchas de las ocasiones no se cuenta con un contrato de arrendamiento e incluso muchas de estas tienen un contrato informal el cual es verbal, algunos otros casos las mismas familias le prestan esos lugares para que estas personas u familias vivan ahí. La Asesora **LAURA GOMÉZ** da lectura a los requisitos requeridos para ser acreedor a este programa “Baños Dignos Zapotlán 2024”, en esta se modifica el tema de combrobante de domicilio y en su caso presentar contrato de arrendamiento, CURP, fotografia de la vivienda cuando se encuentren los baños en mal estado u deteriorado o en su caso sin baño, ubicación, numeros de telefonos para ser notificados, se habla de las reglas de operación por parte de la promotora, asi como en los programas anteriores, una vez que se entrege el programa se tienen 30 dias habiles para su instalación y otros 30 dias habiles para verificar su instalación y tomar las fotografias correspondientes en cada vivienda instalado, si llegase a presentar el supuesto en que estas personas no hubieren instalado el juego de baño se le requerida del costo total del baño. La Regidora **MÓNICA REYNOSO** toma el uso de voz en la situación planteada con anterioridad no le parece correcta, porque habra casos de personas de edad mayor en que no tengan los recursos para realizar una instalacion en el tiempo plasmado, por lo que considera no cobrarlo, solo en el supuesto en si estas personas beneficiadas llegaran a vender el juego de baño, se continua dando lectura a los requisitos por parte de la asesora **LAURA GOMÉZ** mencionando el supuesto en donde su una persona queda mal, se desaparecio, no se pueda localizar o llegara a vender este producto del apoyo se tendria que levantar una denuncia, debido a que el municipio no va a poder comprobar ese faltante, hacia la comprobación de la cuenta pública, participación ciudadana tendra que dar aviso a juridico para realizar todos los trámites correspondientes; El Regidor Presidente **LIC. ERNESTO SÁNCHEZ** toma el uso de la voz comentando en donde ya no hay nada mas que agregar, Somete a votación el programa de fechas de entrega del programa “Baños Dignos Zapotlán 2024”, quien este a favor lo haga realizando levantando su mano, lo cual se tomara como señal de aprobación. En la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Ernesto Sánchez Sánchez. | X |  |  |
| 2 | Eva María de Jesús Barreto. | X |  |  |
| 3 | Mónica Reynoso Romero. |  |  | X |

Este es aprobado por la mayoria de votos con un total de 2 dos votos a favor y una abstención.

En el mismo sentido en este programa se proponia ayudar a 200 familias con 200 paquetes de baño, teniendo un techo presupuestal de $301.368.00 de la partida 441, teniendo un total de la cotización de $236,000.00 ya con IVA incluido teniendo un remanente de $65,368.00 pesos, teniendo un costo unitario de cada juego de $1,180.00 razon por la cual se incrementa a 55 juegos de baño mas, teniendo un total de 255 juegos de baño, si estan de acuerdo con la aprobación del incremento a 255 paquetes de baño lo hagan expresando levantando su mano, lo cual se tomara señal de aprobación de la misma. En la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Ernesto Sánchez Sánchez. | X |  |  |
| 2 | Eva María de Jesús Barreto. | X |  |  |
| 3 | Mónica Reynoso Romero. | X |  |  |

Este es aprobado por unaminidad de los presentes aprobando a los 255 apoyos.

Se continua a la aprobación del Programa y a sus reglas de operación y del programa en general como en la convocatoria, quienes esten a favor de aprobar en los terminos antes señalados y mencionados, solicita quien este a favor lo hagan expresando levantando su mano como señal de aprobación del mismo. En la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Ernesto Sánchez Sánchez. | X |  |  |
| 2 | Eva María de Jesús Barreto. | X |  |  |
| 3 | Mónica Reynoso Romero. |  |  | X |

Este es aprobado por la mayoria de votos con un total de 2 dos votos a favor y una abstención. No habiendo mas asuntos que tratar en este punto del orden del día el **LIC. ERNESTO SÁNCHEZ** procede al siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.**

El Regidor Presidente de la Comisión Convocante **LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ** declara sin asuntos varios agendados, por lo que se procede al ultimo punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO.- CLAUSURA.**

Para finalizar con esta sesión ordinaria número 04 cuatro, el Regidor Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal, **LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ,** da las gracias a todos los presentes y compañeros de Participación Ciudadana que nos acompañaron el día de hoy, agradeciendo de igual forma a los regidores presentes. Siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día 29 veintinueve de enero del año 2024 dos mil veinticuatro da por clausurada esta sesión ordinaria número 04 cuatro de Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal. Firman el acta los integrantes de las comisiones presentes como evidencia para validar lo aquí acordado para efectos legales a que haya lugar.

|  |
| --- |
| **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**    **LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ** |
| Regidor Presidente |

|  |  |
| --- | --- |
| **LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO** | **LIC. MÓNICA REYNOSO ROMERO** |
| Regidora Vocal | Regidora Vocal |

La presente foja de firmas pertenece al ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4 de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal de fecha 29 de enero del 2024.